

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.*

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio están vacantes los siguientes destinos:

Dos plazas en cada una de las Secciones de Industria de las Delegaciones Provinciales de Albacete, Cádiz y Soria y una en cada una de las siguientes: Alicante, Baleares, La Coruña, Huelva, León, Málaga (Sección Especial de Melilla), Orense, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Teruel y Zamora.

Visto el artículo 10 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se produzcan y las que por otras causas se originen hasta la resolución del mismo.

Los Ayudantes que deseen cambiar de destino, así como los reingresados que estén destinados provisionalmente, presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de las provincias: de su residencia en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerlo también por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para provision de destinos de Ingenieros Subalternos en Servicios Centrales y Provinciales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento existen los siguientes destinos vacantes, que es necesario cubrir:

Dos plazas de Ingenieros Subalternos en los Servicios Centrales del Departamento, otras dos en la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Valencia y una en cada una de las siguientes: Badajoz, Gerona, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Málaga (Sección Especial de Melilla), Murcia, Pontevedra y Vizcaya.

Vistos los artículos 45 y 46 del vigente Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1940, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos.

Esta Subsecretaria tiene a bien convocar concurso de traslado para la provisión de dichas vacantes, así como las resultas de igual clase, que se originen, previa propuesta de la Comisión Calificadora, para plazas en Servicios Centrales.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros

del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino, y obligadamente los reingresados al servicio activo pendientes de destino y los que están destinados con carácter provisional.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, acompañadas de las relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta, en su caso, en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos, pudiendo hacerlo también en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se aprueba, disponiéndose su publicación, la relación de aspirantes aprobados en el concurso oposición convocado para cubrir cinco plazas de Auxiliares de Laboratorio en dicho organismo.*

Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituido para juzgar los ejercicios de los aspirantes a cubrir cinco plazas de Auxiliares de Laboratorio, convocadas por Resolución de este Instituto de 28 de noviembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1972; publicada la Resolución de este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 7 de marzo de 1972, relacionando los solicitantes admitidos a las pruebas, así como la corrección de error publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 1972, ampliando la relación de admitidos, la Dirección de este Instituto, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los aspirantes aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Resolución de convocatoria, disponiendo su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Esta relación es la siguiente:

D.ª María José Espejo Fernández.  
D. Isabel Coy Hernando.  
D.ª María Teresa Fernández Prieto.  
D.ª Mercedes López Pérez.  
D.ª Laura León Calderón.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la norma segunda de la citada convocatoria.

Madrid, 26 de abril de 1972.—El Director del Instituto, Jaime Nosti Nava.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se aprueba, disponiéndose su publicación, la relación de aspirantes aprobados en el concurso oposición selectivo para cubrir cinco plazas de Ingeniero Técnico Agrícola de este Instituto.*

Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituido para juzgar los ejercicios de los aspirantes para cubrir cinco plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, convocada el día 11 de diciembre de 1971, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los aspirantes aprobados, conforme a lo prevenido en la referida resolución de convocatoria, disponiéndose su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Esta relación es la siguiente:

D. Antonio Moreira Diego.  
D. Fernando Benayas y Sainz de Rozas.  
D. Julio Trujillano Méndez.  
D. Miguel Ángel López Leoz.  
D. Ramón Nuñez Diácono.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma segunda de la citada convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—El Director del Instituto, Jaime Nosti.